TITULO	NOMBRE CORTO	DESCRIPCION
Condiciones generales de trabajo y sindicatos_Recursos públicos entregados a sindicatos	Recursos públicos entregados a sindicatos	Se publicará la información relacionada con los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que el sujeto obligado haya entregado a sindicatos

Tabla Campos																
Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Tipo de recursos (público, en especie)	Descripción y/o monto de los recursos públicos entregados en efectivo, especie o donativos	Motivos por los cuales se entrega el recurso	Fecha de entrega de los recursos entregados	Denominación del sindicato	Hipervínculo al documento de petición del sindicato, en su caso	Hipervínculo al informe de uso de recursos, en su caso	Hipervínculo al Programa(s) con objetivos y metas por los que se entregan los recursos, en su caso	Hipervínculo a programas con objetivos y metas	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza la información	Fecha de validación	Fecha de actualización	Nota
2018	01/01/2018	31/12/2018	Efectivo	Celebración del día del empleado estatal y el monto entregado fue por $284,429.13	A petición del sindicato de acuerdo a las Condiciones Generales de Trabajo que rigen las relaciones laborales existentes entre el Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo y sus trabajadores de base.	08/05/2018	Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Poder Judicial del Estado de Michoacán	http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/ContenidoWeb/normatividad/ver/?E/Admin/Condiciones_Generales_Trabajo_MICH_DJ_2017_29_11.pdf	http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/ContenidoWeb/normatividad/ver/?E/Admin/Condiciones_Generales_Trabajo_MICH_DJ_2017_29_11.pdf	http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/ContenidoWeb/normatividad/ver/?E/Admin/Condiciones_Generales_Trabajo_MICH_DJ_2017_29_11.pdf	http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/ContenidoWeb/normatividad/ver/?E/Admin/Condiciones_Generales_Trabajo_MICH_DJ_2017_29_11.pdf	Secretaría de Administración del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo	09/05/2018	08/05/2018	Los estímulos otorgados son de acuerdo a las Condiciones Generales de Trabajo que rigen las relaciones laborales existentes entre el Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo y sus trabajadores de base, con apego a lo dispuesto en el Capítulo XI de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Michoacán de Ocampo y de acuerdo a la suficiencia de recursos del ejercicio en curso. El recurso se otorga por medio de transferencia bancaria.